

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 37 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 27 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha:

En AGUA BLANCA DE ITURBIDE, Hidalgo siendo las 12:00 horas del día 29 del mes de agosto del año 2025, se reunieron en la sala de juntas de obras públicas Presidencia Municipal, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Hidalgo, preside el presente acto el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Trejo, Encargado de Procedimiento de contratación.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

Licitación Pública Número: **MABI/OP/FAISM/LP/017/2025**

Objeto del procedimiento: **"Construcción de Pavimentación Hidráulica localidad de Calabazas Primera Sección."**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **1.6.1.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** de las bases de participación de la Licitación Pública y con fundamento en los artículos 39, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 29 de agosto del año 2025.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Lecort Innovación en Construcción S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

El Municipio de AGUA BLANCA DE ITURBIDE, Hidalgo por conducto de la Dirección de Obras Públicas, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria u oficio de invitación:

1. El contratista cubrirá a el municipio y este retendrá el uno por ciento sobre el importe de cada uno de los trabajos por derechos sobre el importe de cada una de las estimaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y cinco el millar sobre el importe de cada uno de los trabajos por derechos sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por derechos de servicios de vigilancia, inspección y control de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley y por el art. 31 de la ley de ingresos del municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.
2. Se informa al contratista que se otorgara anticipo para el inicio de ejecución de los trabajos por el 30% del monto del contrato.
3. El o los licitantes ganadores deberán de entregar al Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo la totalidad de la documentación generada durante la ejecución de la obra (Protocolos, facturas, recibos, etc.).
4. Los planos se encuentran disponibles a partir del día 25 de agosto al día 29 de agosto del año en curso, en las oficinas de la Obras Publicas en Palacio Municipal S/N, Col Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo en un horario de 09:00 a 15:00 Hrs.
5. Los licitantes conocen y se sujetan a las disposiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública.
6. Las empresas deberán agregar los documentos proporcionados por la convocatoria, Bases de Licitación Pública, acta de junta de aclaraciones, especificaciones, planos y modelo de contrato firmados.

7. Para garantizar la calidad y experiencia requerida en la ejecución de los trabajos motivo de esta Licitación Pública deberá adjuntar a su propuesta especificaciones técnicas, normas manuales de operación, diagramas, planos a utilizar en la realización de los trabajos. Así como curriculum vitae de personal altamente calificados y especializado para la correcta ejecución de los mismos.
8. En el caso que los oferentes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes copias de facturas de adquisición.
9. Los suministros deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreos locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente.
10. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se podrán por parte del contratista sin costo para el municipio de AGUA BLANCA DE ITURBIDE, Hidalgo por lo que deberá cuidar el proceso constructivo como se determina en el numeral **DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA"** de bases de Licitación Pública.
11. Deberán programar los trabajos de la presente Licitación Pública de acuerdo a lo siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días naturales contados a partir de la fecha de inicio.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LA OBRA: 23 DE OCTUBRE DE 2025.

7.- DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Bases de Licitación Pública
2. Planos
3. Presupuesto Mudo
4. Modelo de contrato
5. Convocatoria

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación.

NO SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera junta de aclaraciones, por lo que se establece que será la única para efectos de la presente Licitación Pública.

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 40 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la **convocatoria** que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO QUE PRESIDE ACTO


ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. RAÚL ROJAS LOPEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



Area Requiriente




Ing. Víctor Manuel Gutiérrez Trejo
Director de Infraestructura Pública y
Desarrollo Urbano




Ing. Ángel Guzmán Licona
Titular de Obras Públicas

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. Elvin Carlos Mejía Pérez
Representante Asistente

Lecort Innovación en Construcción S.A. de C.V.

AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
¡GOBIERNO PARA TODOS!